

CÓDIGO DE ÉTICA

CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Reglamento : 4783 del 23/08/2010	Observaciones
Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias	
Datos generales:	
Ente emisor: Banco Popular y Desarrollo Comunal	
Fecha de vigencia desde: 24/09/2010	
Versión de la norma: 4 de 4 del 19/11/2015	
Datos de la Publicación:	
Nº Gaceta: 186 del: 24/09/2010	

El “Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias” podrá ser encontrado en el sitio en internet del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), Sistema Nacional de Legislación Vigente de la Procuraduría General de la República, bajo la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68709&nValor3=102619&strTipM=TC

(Nota de Sinalevi: El texto de este reglamento fue reformado parcialmente y reproducido su texto en forma íntegra en sesión 5327 del 19 de noviembre de 2015, y publicado en La Gaceta N° 238 del 8 de diciembre de 2015, por lo que se transcribe a continuación:)